

**El General Canalizo, al cerrar las sesiones del primer período,
en 31 de Marzo de 1844.**

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

Termina hoy el primer período constitucional de vuestras sesiones, y volvéis á la quietud doméstica, dejando asegurada la justa opinión que la República y el Gobierno se habían formado de vosotros. La Nación entera ha sido testigo del fruto de vuestras tareas, y espera tranquila que cuando volváis á este santuario, habréis meditado los medios más eficaces para hacer efectiva la felicidad pública.

Tengo la satisfacción de anunciaros que nuestras relaciones exteriores continúan en buena armonía, y que el nuevo enviado de S. M. B. ha sido recibido con la cordialidad y cortesía que corresponde entre naciones amigas.

Sobre la agitada cuestión del comercio al menudeo, México descansa en que las naciones ilustradas conocen la justicia en que se apoya, porque está universalmente reconocido como incontrastable, que este es un derecho ó un asunto de legislación interior, en que todas las negociaciones y todas las reclamaciones del mundo pueden encallar ante la voluntad de los Poderes nacionales.

La República, en lo interior, disfruta de paz y tranquilidad: en casi todos los Departamentos quedan instaladas sus respectivas asambleas, y en los períodos constitucionales han sido nombrados sus Gobernadores con presencia de las propuestas que se han elevado al Gobierno; y si bien la policía se ha encargado por las Bases á los Departamentos, no por eso ha omitido el Ejecutivo dictar las medidas generales de su resorte.

Los progresos de la industria nacional han sido objeto de mi particular atención, y queda instalada una Junta de Fomento de Artesanos que presenta un porvenir halagüeño. Sobre tan importante ramo se han hecho por el Gobierno iniciativas que vuestra prudencia y sabiduría resolverán como puntos vitales para el bienestar de la Nación. La instrucción pública está atendida cuanto lo demanda su importancia, y nada se ha omitido en favor de la recta administración de justicia en lo que ha dependido del Poder general.

En el actual orden de cosas el Gobierno se encuentra con mayores obstáculos para darle al Erario el desahogo que demandan las circunstancias; pero marcha con alguna regularidad, cubriéndose las exigencias del momento: á vuestra cordura queda reservado el mejor arreglo con vista de los presupuestos de que debéis ocuparos en el segundo período.

El Ejército sigue en buen pie: se atiende con esmero á su instrucción y disciplina, gloriándose el Gobierno de que se halla en actitud de sostener los derechos nacionales y la paz interior. Sostendrá, Señores, con firmeza tan sagrados objetos.

Tal es el estado de los negocios en todos los ramos de la Administración; y podéis retiraros tranquilos á vuestros hogares, seguros de que cuando volváis al santuario de la ley, hallaréis al Ejecutivo firme en sus principios, decidido por la felicidad de los pueblos y fiel á sus juramentos.

Contestación del Presidente del Congreso, D. Rafael Espinosa.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Fiel el primer Congreso Constitucional á sus sagrados deberes de promover dentro de la órbita de sus atribuciones el bien de la Nación, sus tareas han tenido siempre este noble objeto; y si el acierto no ha coronado sus trabajos, loables han sido sus deseos, pura y recta su intención. Igualmente distante de todos los partidos y teniendo por única enseña las Bases de organización política de la República, emprendió una marcha leal y franca sobre las huellas que el patriotismo dejara estampadas en la senda constitucional: su voz ha sido el eco de la opinión pública, y sus resoluciones, dictadas con circunspección y detenimiento, no se han separado ni un ápice de las leyes fundamentales. Llamado á ejercer, en representación de todas las clases de la sociedad, las augustas funciones del Poder Legislativo, *para que la Nación continuara imperando, lejos de recibir la ley, que ninguna autoridad ni individuo tiene derecho de imponerle*, á la vez que se ocupaba de formar leyes secundarias, indispensables para el desarrollo y complemento de la Constitución, dirigía sus miradas hacia todos los ramos de la administración en el orden público; y semejante al sol, que lo mismo fecundiza á la encina majestuosa que al humilde helecho, dió fuerza y vida á los objetos sobre que ha legislado, sin tener nunca en cuenta la categoría que los distinguiera, aunque tomando, sí, en consideración la importancia que los caracterizara. Animado de un espíritu conservador, espíritu particularmente necesario para consolidar las instituciones cuando carecen del prestigio de la antigüedad; y profesando por principio que sería peligrosa toda innovación en las Bases, que no justificara la experiencia y que no reclamara una utilidad notoria, se abstuvo de hacer reformas en ellas, proponiéndose esperar que, consagradas por el tiempo y veneradas por su permanencia, puedan formar el carácter nacional, resultado del hábito que los pueblos adquieren de vivir bajo el amparo de ciertas leyes.

¿Qué resta, pues, para que la Nación comience á saborear los frutos de concordia y de ventura que aguarda del nuevo régimen constitucional? Los proyectos de ley iniciados en la Cámara de Diputados, por saludables y benéficos que aparezcan, necesitan purificarse en el crisol de la Cámara revisora, y que el Ejecutivo les dé algunas veces la última mano de perfección. Trabas de tal naturaleza, si es verdad que retardan la formación y publicación de las leyes, son también el mejor garante de su necesidad y bondad; y una prenda de confianza de que la sabiduría del Gobierno no se negará después á ponerles el sello de su respetable sanción. Esta armonía entre los Poderes, que constituye la fuerza en las repúblicas bien ordenadas, será, además, en la nuestra, el talismán que una todas las voluntades, y confirmará lo que anunció el Jefe del Ejecutivo provisional en el manifiesto á sus compatriotas al retirarse del Gobierno: "*constituída de la Nación de una manera análoga á sus necesidades y conforme á las exigencias del siglo positivo en que vivimos; deo cerrado el abismo de las discordias y preparado un sepulcro á la arbitrariedad si alguna vez pretendiese humillar las nobles y erguidas frentes de los mexicanos.*" En este oráculo se encierra el gran misterio de la felicidad política de la Nación, y revisado el arcano, no es el Congreso el sacerdote que lo ofusque ó que intente ocultarlo, sino el intérprete que lo explica y aclara, y el ministro que dirige al cielo las más fer-

vorosas oraciones por su puntual y perpetuo cumplimiento. Plegue á Dios acogerlo benignamente, y que este primer ensayo de la nueva constitución de la República fije una época de gloria en los anales de la Patria y tenga por resultado la prosperidad de los Departamentos.

Votos semejantes emitidos por el Congreso en el acto solemne de cerrar sus primeras sesiones ordinarias, y á los que nunca faltará, son una firme y segura garantía de que en su segundo período constitucional concurrirá con todas sus fuerzas á mejorar el estado financiero de la Nación, procurando hacer efectiva la felicidad pública.

Retírase, pues, de la escena política; y los individuos que lo componen, si bien no se lisonjean con la idea de haber llenado la expectación de sus conciudadanos, consuélanse sobremanera con que su conducta patente en las actas de las sesiones, actas que corren por todos los Departamentos, será un honroso testimonio que hablará siempre en su favor, y con que sus trabajos parlamentarios serán para el año venidero un manantial fecundo de importantes resoluciones. Sírvales también de satisfacción saber que la República goza de paz, que la industria va en aumento y que la instrucción primaria ha sido atendida; que el Ejército se halla en buen pie y en aptitud de sostener los derechos nacionales y la tranquilidad interior; que las relaciones exteriores continúan en buena armonía y que en la grave cuestión que hoy se agita relativa al comercio del menudeo prohibido á los extranjeros, México descansa en su justicia. ¿Qué más tendrían que desear en el plausible día en que tornan á la vida privada y al sosiego doméstico? Nada ciertamente, después que el Jefe interino del Gobierno, cuya lealtad conoce, acaba de proferir estas palabras: "Podéis retiraros tranquilos á vuestros hogares, que cuando volváis al santuario de la ley, hallaréis al Ejecutivo firme en sus principios, decidido por la felicidad de los pueblos y fiel á sus juramentos." ¡Promesa solemne, promesa grande, promesa que enciera en sí todas las esperanzas de la presente generación! —Dije.

~~~~~

**El General Canalizo, al abrirse las sesiones extraordinarias,  
en 1º de Junio de 1844.**

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

El ilustre caudillo de la República viene á ocupar el puesto á que lo llaman el voto y la opinión nacional; viene á empuñar las riendas de la Administración el genio que dió ser á las instituciones, y en el seno de la angusta Representación nacional va á reproducir en un acto solemne el juramento que tiene cumplido de antemano. Habéis sido llamados para recibir ese nuevo testimonio del eminente patriotismo del benemérito General Santa-Anna.

Mas no es este sólo el objeto con que se os ha convocado por el Ejecutivo: volvéis al ejercicio de vuestra augusta misión antes del período constitucional, porque así lo demandan los más caros intereses de la Patria. Recobrar á Texas es un deber nacional: vuestra sabiduría comprende muy bien cuánto afecta este negocio el decoro y la dignidad de la República; y lastimaría el conocido patriotismo de los representantes del pueblo si me detuviera en manifestarles que se trata de salvar un derecho perfecto.

La justicia de nuestra Patria, en este grave negocio, no es un punto controvertible, es un principio reconocido por el derecho de las naciones; pero los medios para llevar á cabo empresa tan vital, toca á vuestra cordura y prudencia señalarlos, para que se marche sin tropiezo. No se oculta á vuestra sagaz inteligencia que en el curso de los acontecimientos pueden complicarse intereses extraños, y es necesario prevenirlo todo para hacer frente á cuantos obstáculos se opongan al libre ejercicio de la soberanía nacional; porque la guerra, una vez emprendida, debe ser eficaz y abrazar todos los puntos de contacto.

México tiene recursos y poder, vosotros lo sabéis: poner en acción sus elementos y darles efecto, corresponde al Gobierno; y protesto á la faz del mundo, que México sostendrá su dignidad, ó dejaré de existir; pero cubierto de gloria.

El Ejército, que ha sostenido siempre los derechos de la Patria, será el muro que se presente al enemigo, y el vengador de los ultrajes que se han hecho á esta magnánima Nación por ingratos aventureros y desleales; pero su aumento es una necesidad absoluta por lo mucho que debe dividirse su atención, y basta que lo acordéis para cubrir nuestros campos de valientes. El Gobierno os dirigirá las iniciativas que considere convenientes para la seguridad de la República y conservación de su independencia.

Me retiro con la dulce satisfacción de que la causa de la Patria queda en las manos de sus escogidos; de que va á ponerse al frente de los negocios el hombre ilustre que posee el don de acierto en todas sus empresas; y me retiro, por fin, de la silla del Poder, habiendo cumplido la solemne promesa que hice en este santuario, de ser fiel á mis juramentos, firmemente adicto á los principios, y decidido por la felicidad de la República. Sólo deseo ser útil á mi Patria, en cuyas aras ofrezco mi sangre por precio de su prosperidad y de su gloria.—He dicho.

~~~~~

Contestación del Presidente del Congreso, D. José de Jesús Dávila y Prieto.

Las críticas y difíciles circunstancias que han motivado en esta vez la convocación del Congreso nacional á sesiones extraordinarias, no son ciertamente nuevas: tiempo há que existen disfrazadas de diferentes maneras, y que pasan entre nosotros al través de nuestras querellas domésticas y de nuestras disensiones políticas; mas hoy, por desgracia, se presentan con un carácter más grave, y se ven complicadas notablemente, así por el transcurso de un largo tiempo, como por la ingerencia explícita que en ellas ha querido tener últimamente el Gabinete de Washington.

Reconocer por un acto público y solemne la agregación de una colonia naciente que acaba de establecerse en los terrenos más fértiles de nuestra República, que le habían sido concedidos graciosamente y con una generosidad nunca vista; que los había aceptado y recibido con la condición expresa de someterse á las leyes de México, como parte integrante de su territorio, y que sólo los había poseído antes de su alzamiento, por un tiempo tan corto como el que es necesario para que un niño salga de la infancia; esto, considerado aisladamente, no fué otra cosa que acoger y sancionar la más negra perfidia y la más inaudita ingratitud. Pero entablar después y concluir un tratado de agregación á los Estados Unidos con un Departamento sublevado, si no es una hos-

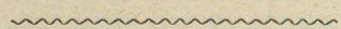
tilidad verdadera, es, cuando menos, una provocación manifiesta, una amenaza cierta de futura usurpación.

Increíble parece que el Senado de los Estados Unidos llegue á prestar su aprobación á un tratado semejante, violando así el sagrado derecho de las naciones, y poniendo el sello á una sublevación que ha tenido su origen y fundamentos en el más sórdido interés y en la más detestable traición; pero de todos modos es siempre necesario prevenir con prudente cautela una agresión injusta, de que se hace ya tanto alarde, tomando al mismo tiempo las medidas más propias y convenientes, para recobrar de una vez un departamento sublevado que se ha hecho el prototipo de la ingratitude, convirtiendo el beneficio que recibiera de la Nación Mexicana contra su magnánima benefactora.

Para objetos tan caros, tan eminentemente nacionales, y en que resaltan de nuestra parte la razón y la justicia, no hay que dudar, el Congreso dictará todas las medidas que estime necesarias, obrando siempre en la órbita de sus facultades consignadas en las Bases que ha jurado guardar y hacer guardar.

Dos puntos tan importantes como delicados ocuparán toda su atención en las sesiones que va á comenzar: la contribución de sangre para el aumento del Ejército que se estime necesario á reivindicar y conservar los derechos de la Nación, y la de los recursos pecuniarios que sean suficientes á estos grandes objetos. Ambas cosas pertenecen á las atribuciones consignadas en las Bases al Poder Legislativo; y una y otra las desempeñará en esta vez con el tino, sabiduría y prudencia que acostumbra. Observará atentamente el estado actual de la Nación para imponer sobre ella y distribuir con equidad y justicia los gravámenes que fueren indispensables; pesará en balanza fiel el interés é importancia de los negocios que imperiosamente exijan tan caros sacrificios, y calculará con maduro examen los que debe hacer la Nación para reintegrarse de un departamento que le pertenece. Ésta, por su parte, aprontará los recursos exigidos como necesarios para la reivindicación de su territorio usurpado; y el Poder Ejecutivo, haciendo de ellos, como de un depósito sagrado, el uso y aplicación convenientes, completará la grande obra de la reintegración nacional, á que se dirigirán unidos los esfuerzos de todos los mexicanos, porque en ellos se cifran su honor, su gloria y su justicia.

¡La Eterna sabiduría por quien los jefes de las naciones rigen con acierto sus destinos, y los legisladores decretan lo justo y conveniente á su bien y felicidad, presida en esta vez las importantes deliberaciones del Congreso, y dirija los Consejos del Poder Ejecutivo de la Nación! ¡El espíritu de reconciliación, de fraternidad y de concordia, influya eficazmente en el noble corazón de los mexicanos, para que, unidos á un mismo fin, el de su honor y el de su gloria, hagan el último sacrificio fructuoso por la independencia é integridad de su Patria; y el Dios de los Ejércitos, que dispone de la suerte de las naciones y fija el éxito de las batallas, infunda valor y prudencia á nuestros capitanes; dé resignación y constancia á nuestras huestes en la campaña, esfuerzo y decisión en el combate, la victoria y el triunfo sobre los enemigos de la Patria, descargando el brazo fuerte y vigoroso de su inexorable justicia, sobre los que han osado hollarla con tanta imprudencia en el delirio de su insaciable codicia!—He dicho.



El General Santa-Anna, al jurar en 4 de Junio de 1844.

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

Acabáis de presenciar el acto solemne por el que me he obligado á la observancia de las leyes fundamentales de la Nación; y al cumplir con este deber, he ratificado las propias convicciones y sentimientos que tuve al sancionar las Bases Orgánicas de la República el 13 de Junio de 1843.

La marcha de las naciones más cultas nos había dado útiles lecciones, y también las habíamos adquirido en nuestra carrera política: esos pueblos que hoy sobresalen por el esplendor de su poder y su prosperidad, pasaron asimismo por la senda de las desgracias, y llegaron á conocer que un medio prudente en la organización de sus gobiernos, les proporcionaría los verdaderos frutos de la civilización y de las luces y los inapreciables bienes del orden y la paz. Así comprendí que debía conducirse la República mexicana para plantear unas instituciones que le dieran libertad y justicia, y consolidadas en un gobierno que fuera el apoyo de su permanente tranquilidad.

Con las Bases Orgánicas desaparecieron las exageraciones de los partidos; se establecieron leyes fundamentales en que se afirmó un orden que la Nación tanto necesitaba; se presentó bajo una perspectiva lisonjera el fin de nuestras funestas discordias; y, por último, á la sombra de esas leyes podemos marchar á colocarnos entre los pueblos más distinguidos de la tierra.

Mis esperanzas no se han engañado: la Nación ha adoptado gustosa las Bases Orgánicas; el orden constitucional se ha establecido; y todos miran en la observancia de las leyes fundamentales la felicidad de la Patria. Yo me complazco en haber trabajado por su establecimiento, y ofrezco delante de mis compatriotas que por mi parte serán indestructibles; que el Poder que se me confía será empleado para su defensa, y que mi entusiasmo y constante lealtad por sacrificarme en servicio de la República, es la mayor garantía de mis promesas.

Las Bases, como obra de los hombres, podrán necesitar algunas reformas: en ellas mismas está señalado el modo de introducir las modificaciones necesarias, y por los medios pacíficos de la discusión.

Esta Nación grande y generosa que mil veces me ha distinguido con su confianza, y que me ha llenado siempre de tanto honor y de tantas distinciones, hoy me llama de nuevo á ocupar el Poder, y no tengo voces con que expresar los sentimientos que pasan por mi alma y cuya explicación dejo á los que saben sentir lo que vale una patria, á los que tienen un corazón ardiente y una alma sensible, y á los que comprenden todo lo que es grandioso y elevado. No olvidaré jamás el papel que México es llamado á representar en el mundo; lo que se debe á su dignidad y seguridad; lo que necesita para su prosperidad interior y para su respeto en el exterior.

Estoy penetrado de la importante cooperación con que los sabios legisladores han de ayudar á mis tareas, y no dudo de cuáles serán los esfuerzos de su patriotismo para uniformarse con el Gobierno, asegurar la independencia de la Nación, hacer eterna la